



Escrito en Valladolid a 12 de Mayo de mil

SELLO QVARTO. VEINTE MARAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

En su segunda vez y otros de años más que ante expresado de dho en que haga su publica en Calaparra al mencionado L^{do} D^{no} Pedro Fernandez de Salencia por Alcalde Jurista mayor y gobernador de la dha Villa suya mero y Jurisdic^{ta} para que como lo ha hecho hasta aquí pro siga efectuando el expresado empleo al ministrando Jurista a las partes q^{ue} se la pidan y procediendo de oficio en los casos y cosas q^{ue} deva proveer y decretando de finitivamente las causas y procesos Civiles y Criminales que sean pendientes y ocurran de nuevo guardando entodo las Leyes Pragmáticas de ordenanzas y otros Reales Decretos y aprobados de la misma Villa todo conforme a dho para lo qual lo incidente y de pendiente lo dei Consejo de todas las facultades que para esto son devidas y mandando al Consejo Jurista y Regim^{to} de la expresada m^{re} Villa de Calaparra que luego in continenti de como sean requeridos con la recada de Cedula de el M^o y este mi nombram^{to} puesto a continuación hagan publicar uno y otro en su Ayuntamiento con toda la debida solemnidad y que en su consecuencia todos y haran oirgan por el Alcalde Jurista ord^{no} y Gobernador de ella a dho D^{no} Pedro Fern^{de} Salencia en la misma conformidad que a sido tenido y requerido y guardado en el antecedeniente tenien^{do} en su consecuencia lo guarden y hagan guardar todas las honrras grazias mercedes franquicias libertades exenmpciones preheminentias prerogativas e inmunidades y todas las otras cosas que le tocan y pertenecieren y le recudan y hagan Recudir con todo lo dei Consejo y emolument^{os} y de más que p^{ro} razon de dho oficio debe haver y gozar y le deven ser guardadas todo bien cumplidamente sin disminuir alguna segun y como sea hecho hasta aquí con sus sucesores. Y para que lo referido tenga cumplido efecto y se observe y guarde mande despachar y despaché el presente firmado de mi mano sellado con el de mi Chancas y Refundado al Obispo mi Secretario en Madrid a doce de Mayo de mil